

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara de Interés Legislativo el 154° Aniversario de la localidad de Tolosa, Partido de La Plata, que se conmemora el día 20 de diciembre de 2025.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el 154° Aniversario de la localidad de Tolosa, Partido de La Plata, que se conmemora el día 20 de diciembre de 2025.

Tolosa fue fundada el 7 de julio de 1871, esta fecha fue por muchos años considerada la fecha de fundación cosa que más tarde, en base a investigaciones y trámites, pero después se determinó que la fecha fuera el 20 de diciembre porque ese fue el día en el que se aprobaron los planos del trazado de la localidad.

Martín Iraola era hijo de Gerónimo Iraola casado con una integrante de la familia Pereyra. Al fallecer su padre sus bienes pasaron a su poder, en condominio con su hermana, casada con su primo Don Leonardo Pereyra. Diversos motivos lo llevaron, no por casualidad, con acierto a lotear una fracción de tierras en las “Lomas de Ensenada” que en el transcurso de un breve tiempo se formó un pequeño pueblo al que llamó Tolosa, en recuerdo al lugar donde había nacido su padre en España. Algunas causas, llevaron a Iraola a fundar un pueblo en 1871.

En primer lugar, la gran epidemia de fiebre amarilla que martirizó a Buenos Aires en los primeros seis meses de 1871, donde una tercera parte de la población inició un éxodo, trasladándose a los pueblos vecinos de Belgrano, Morón Flores, San Isidro y otros lugares que distaran del centro del contagio. Una cosa era segura todos huían escapaban.

Esa triste realidad trajo como consecuencia que se cerrarían por Ley los saladeros y graserías ubicados sobre el Riachuelo por considerarse que constituían un foco de contaminación por los desagües hacia esa vía de agua.

Antonio Cambaceres y Juan Berisso instalaron por esta causa sus saladeros en Ensenada y en lo que después sería la ciudad de Berisso. No es extraño pensar que esta circunstancia haya incidido de alguna manera en el ánimo de Iraola a tomar la decisión de fraccionar una parte de sus tierras para fundar en ellas un pueblo, solicitando permiso a las autoridades.

El 10 de octubre de 1871 se presentó al Superior Gobierno de las Provincias, un expediente que fue caratulado “Expediente promovido por Martín J. Iraola, en 1871, a fin de que se autorice la fundación de un

pueblo en las “Lomas de Ensenada”, conforme al plano y que el nuevo pueblo se llame Tolosa”.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.